CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): DELGADO NUÑEZ FRANCISCO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-092-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 365-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 16/09/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 1367.93
Consultor/Regente que suscribió el plan: NAVARRO PEREZ RUDY ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/04/2012, Término: 20/04/2012
Nro Res. Inicio PAU: 450-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 338-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.04U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum brasiliense \| Lagarto caspi*		8.33	4.318	4.318	100%	51,8%

2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		269.05	188.542	152.312	80,8%	56,6%
3	*Ficus guianensis \| Renaco*		497.65	83.568	65.868	78,8%	13,2%
4	*Quararibea sp. \| Sapote*		31.5	12.918	12.918	100%	41%
5	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		56.78	28.933	25.203	87,1%	44,4%

Fuente: Resolución N° 338-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Amburana cearensis \| Ishpingo*		11.84	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.